



CHELAN COUNTY

# VENTANAS

## Formulario para reembolsos

Chelan PUD ofrece incentivos a los clientes para mejorar la eficiencia energética de su hogar. Los reembolsos se aplican a los propietarios de hogares unifamiliares y multifamiliares (hasta 10 unidades) existentes construidas en el sitio y casas prefabricadas ubicadas en el condado de Chelan. Tiene 12 meses después de la finalización del trabajo para aplicar. Sólo los espacios habitables con calefacción eléctrica (no garajes) califican. El pago es realizado por cheque y enviado por correo al cliente. **El procesamiento de aplicaciones toma entre 6 a 8 semanas desde la recepción de la solicitud completa y toda la documentación requerida.**

### 1 INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE		NÚM. DE TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN DE CORREO PREFERIDA (si es diferente de la dirección de instalación abajo)		CIUDAD	EST.	CÓD. POSTAL

### 2 HOGAR

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN		CIUDAD	CÓD. POSTAL
CALEFACCIÓN PRIMARIA: (MARQUE UNA)	<input type="checkbox"/> Bomba de calor sin ductos	<input type="checkbox"/> Horno eléctrico de aire forzado	
	<input type="checkbox"/> Calefactores eléctricos, fijos de base	<input type="checkbox"/> Bomba de calor	
	<input type="checkbox"/> Cable eléctrico de techo	<input type="checkbox"/> Otro tipo eléctrico, especifica:	
	<input type="checkbox"/> Calefactores eléctricos de pared	_____	

### 3 VENTANAS Y PUERTAS DE PATIO

Confirmo que las ventanas/puertas del patio se instalaron en un espacio habitable con calefacción eléctrica (no garajes).

TIPO DE VENTANA/PUERTA DE PATIO ANTERIOR (ANTIGUO) (MARQUE UNO):	<input type="checkbox"/> Doble vidrio con marcos de metal
	<input type="checkbox"/> Solo un vidrio ( <i>requerimos fotos que muestren <u>un</u> vidrio</i> )

INSTALADOR:	<input type="checkbox"/> Yo mismo/a
FECHA DE INSTALACIÓN (marque uno)	<input type="checkbox"/> Contratista, especifica: _____

Confirmo lo siguiente: (marque todo lo que corresponda)

- Mi(s) ventana(s)/puerta(s) de patio de reemplazo está(n) clasificada(s) por el National Fenestration Rating Council (NFRC)
- Mi(s) ventana(s) tiene(n) un factor U ("U-factor") de 0.30 o menos
- Mi(s) puerta(s) para el patio tiene(n) un factor U ("U-factor") de 0.35 o menos

## 4

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Envía un **formulario completo** con la documentación requerida siguiente:

- Recibo o factura de contratista**
- Fotografías de ventanas/puertas** si son de un solo vidrio
- Comprobante de factor U** (ejemplo: etiqueta de NFRC o factura)

**ESCANEA Y ENVÍA A:**  
 conservacion@chelanpud.org  
**CONTÁCTANOS:**  
 (509) 661-8008

**ENVÍA POR CORREO A:**  
 Customer Energy Solutions  
 Chelan County PUD  
 PO BOX 1231  
 Wenatchee, WA 98807-1231

## 5

## ACUERDO DE INCENTIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Al firmar abajo, solicito un incentivo por el trabajo que está en este formulario. Certifico que este formulario y toda la documentación que lo acompaña están completos y son precisos, y que todo el trabajo asociado con este proyecto se completó antes de la fecha de la firma abajo. También entiendo que Chelan County PUD tomará la determinación final de cualquier incentivo que pueda recibir.

**EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD**

CHELAN COUNTY PUD RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS (INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR) Y NO SERÁ RESPONSABLE DE NINGUNA REPRESENTACIÓN O PROMESA CON RESPECTO AL EQUIPO, MATERIALES O MANO DE OBRA REQUERIDOS PARA LA INSTALACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL LOCAL, O DEL COSTO DE DICHOS EQUIPOS, MATERIALES Y MANO DE OBRA.

**CONDICIONES ADICIONALES**

1. Los incentivos se aplican a residencias unifamiliares y multifamiliares (hasta 10 unidades) existentes incluidas casas prefabricadas y modulares ubicadas en el condado de Chelan y son clientes actuales de electricidad de Chelan County PUD. Cada residencia de propiedad individual dentro de una dirección de servicio multifamiliar (condominio) se trata como un hogar de sola familia. Un complejo de apartamentos de alquiler multifamiliar se trata como una sola dirección de servicio. Los incentivos se aplican solo a espacios acondicionados (con calefacción/aire acondicionado) utilizados como residencia. Los sistemas de calefacción y aire acondicionado eléctricos deben ser instalados permanentemente.
2. Los propietarios son responsables de cumplir con todos los códigos y reglamentos aplicables.
3. Chelan County PUD se reserva el derecho de inspeccionar las mejoras de eficiencia energética antes del pago y coordinará la inspección.
4. Los incentivos se pagan directamente al propietario con un cheque por correo.
5. Se necesita enviar el formulario de incentivos y todos los documentos requeridos antes de un año después de la finalización de las mejoras eficiencia energética.
6. El procesamiento y pago del reembolso toma entre 6 a 8 semanas.

Cualquier financiamiento proporcionado por Chelan County PUD en virtud del acuerdo es a pedido del participante. Debido a la variabilidad y la singularidad del uso de energía individual, no es posible predecir los ahorros de energía exactos (si los hay) que se pueden acumular para un participante en particular. Chelan County PUD, al proporcionar fondos, no garantiza que el equipo logrará ninguna reducción en los costos de energía para el participante.

**Liberación:** Como parte de la consideración de este acuerdo, el participante libera y deberá indemnizar, eximir de responsabilidad y defender a Chelan County PUD de cualquier reclamo, pérdida, daño, costo, responsabilidad, daño y gasto (incluidos los honorarios de abogados) de cualquiera que surja directa o indirectamente de o en conexión con la instalación de la mejoras de eficiencia energética en las instalaciones o cualquier material y mano de obra requeridos para dicha instalación o que surja directa o indirectamente de o de alguna manera relacionado con el pago del reembolso o la participación del participante en el programa de reembolso por eficiencia energética de Chelan County PUD.

**Acuerdo completo/aplicabilidad/asignación:** Los términos y condiciones de los programas de eficiencia energética de Chelan County PUD, según se modifiquen ocasionalmente, se incorporan a este Acuerdo como si estuvieran completamente establecidos.

**Honorarios de abogados:** Si se inicia alguna acción para hacer cumplir este Acuerdo, la parte vencedora tendrá derecho, además de cualquier otra compensación, a la adjudicación de los honorarios y costos razonables de abogados incurridos en dicha acción.

**Verificaciones:** Chelan County PUD tendrá derecho a verificar el equipo y los materiales instalados en las instalaciones del participante. Estos Programas de Eficiencia Energética Residencial continúan como parte del compromiso continuo de Chelan County PUD con la eficiencia energética.

**Reserva:** El participante reconoce y acepta que Chelan County PUD conserva el derecho único y exclusivo, a su exclusivo criterio, de rechazar, denegar, ajustar o modificar cualquier solicitud y cualquier pago de incentivo realizado de conformidad con este Acuerdo y los programas y políticas de Chelan County PUD. Todos los montos de incentivos, si los hubiere, se realizarán o no a discreción exclusiva de Chelan County PUD. La participación en este programa no garantiza ningún pago de incentivo.

**EL PROGRAMA Y LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.**

Mi firma certifica que he leído el "Acuerdo de Incentivo de Eficiencia Energética" (arriba) y estoy de acuerdo con las condiciones de participación en este programa.

FIRMA

FECHA